

—SUSCRICION.—

Gerona: —2:50 ptas. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.— 25 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30.

Redaccion y administracion
plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II

Domingo 20 Julio 1890—Núm. 81.

SE PUBLICA

los Miércoles Viernes y Domingos.

Frigorífica Gerundense

Hielo opaco y transparente, barato y en condiciones inmejorables para poder resistir mucho tiempo sin liquidarse.

Botellas frappée á precios reducidísimos.

En la fábrica se enseña gratis á los consumidores de hielo la manera de producir helados de todas clases.—Calle de la Prensa, núm. 4, GERONA. 12-13

INCONSTITUCIONALIDADES.

No, no vamos á ocuparnos de todas, su simple enumeración histórica llenaría una serie inacabable de columnas. ¡Son tantas las que en España los hombres de sentimiento y corazón, lloran! y, sobre todo, ¡son tantas las que se presienten!

Es una gloria que solo la injusticia nos puede arrebatarse á los liberales, el haber gobernado cinco años respetando las garantías personales, vacias las prisiones, muda contra la prensa el Ministerio Fiscal, sin tener á ningun ciudadano fuera de su hogar y peregrinando camino de los presidios por delitos políticos, salvada la justa y dolorosa escepcion de una sedicion militar estúpida mitigada en su parte principal por indultos reparadores. El goce legal del fuero común por parte de todos los españoles, el respeto al sufragio popular en su ejercicio, la expansion nobilísima de la tribuna, hicieron que los errores, los atropellos, las injusticias de otras épocas memoradas aun, que no memorables no manchaban la nuestra, diferenciándonos asi de los tristes anales de otros partidos. Por fin la gran reunion de fuerzas agrupadas en pocos años al lado del trono, no por amor al trono y si por la necesidad, y la simpática corriente que dentro del partido republicano allaban, ávido de los combates de la legalidad, principios como los del Jurado y el Sufragio universal, son éxitos que sellaron con fortuna la gloria de nuestro partido, conquistándole una recompensa imperecedera en el corazón de la patria, si es que hay en ella sentido común.

Nuestra mision no estaba acabada ¡qué habia de estarlo! ni nuestro empeño definitivo de asentar las instituciones en el corazón del pueblo á guisa de cimiento indestructible estaba logrado el día que caímos, ni ha sido con seguridad comprendido ni mucho menos estimado. Hemos trabajado por el obispo, como se dice vulgarmente del que se mata sin esperanza de recompensa por parte de nadie.

Pues bien; patriotas ante todo, orgullosos como españoles sin petulancia estamos satisfechos. Heridos en el corazón en la hora mas impensada para la lealtad política, aturdidos aun del golpe teatral de maza que ha dado

neciamente con nuestros principios en tierra, nos sentimos ágiles y fuertes y sonríentes para recomenzar en pro de nuestros principios las luchas del pasado si fuere necesario, tanto, que casi celebramos nuestra caída como una leccion merecida que ha de abrir los ojos á muchos incautos y apartar maleza de nuestro campo.

Como siempre, el optimismo nos habia cegado, y hecho unos benditos creyentes no vimos nuestro mortal enemigo en las camarillas palaciegas, que atizaban divisiones hondas y reales unas y aparentes otras mirando nuestras filas y sembrando en ellas odios africanos.

Pero la mayoría estuvo compacta, compacta siempre, y fué siempre leal Azotada en el rostro, cuando la caída cómica del Sr. Márkos, se levantó indignada como un solo hombre. En los días de la crisis repentina de Enero último en que de un momento á otro se aguardaba la fatídica nueva de la muerte del Rey Niño, esa mayoría parlamentaria no flaqueó nunca en su confianza suprema al gabinete, desafiando las airadas tormentas que la escitaron y ahogando con disciplina severa todos sus disgustos de familia, inherentes en la condicion actual á todos los parlamentos. Y cuando esa mayoría disciplinada y fiel á sus mandatarios acababa en los últimos días del pasado mes de dar cima á la obra heroica del sufragio, y se aprestaba valiente á nuestros combates que cimentaran aquella obra, legalizados los presupuestos, sin una nube en el firmamento, y llenos de esperanza grande los espíritus mas desconfiados de que España pueda salvar como nacion liberal, á la chita, callando, y en los momentos en que la reconciliacion del partido era una verdad, decretó su muerte, rompiendo asi todo el pasado de una política elevada, noble, generosa y patriótica, y torciendo el timon del Estado se viró en redondo sacando á flote á los conservadores mas que muertos tertraplenados desde el día de la muerte de D. Alfonso XII. Hemos narrado. Replegándonos ahora solitariamente sobre nosotros mismos, sobre nuestra conciencia de hombres políticos, veamos el panorama que se nos dibuja, y que no es otro, á nuestro leal entender, que el de las mas grandes inconstitucionalidades, necesarias, porque la verdades que los conservadores no tienen otro modo de gobernar,

si han de vivir algun tiempo dado el estado de las cosas, entendiendo por gobernar el usufructo material del poder y no la funcion augusta del bien.

Faltos de toda energia, y hasta de hombres de mérito han tenido que echar mano los conservadores del lastre de nuestro partido, recogiendo nuestros desperdicios, para que la opinion pública exaltada no se asuste y alborote de ellos, trastornando la paz material en que vivimos por azar.

Han tenido los conservadores de hoy que proclamar, sin que la lengua se les escale por semejante declaracion que hubiera hecho morir de vergüenza á sus pasados, que venian á continuar la obra de la democracia moderna, y á echar, al decirlo, á Pidal rio abajo, y á Durán y Bas en el pozo del olvido. Han tenido que decirle al pueblo que serán solícitos de la obra del sufragio universal, de ese sufragio programa de *La Discusion*, y prescindir de repulgos de empanada; ellos, que rompieron entre risas alegres, la unidad católica, para hacer en 1890 ministró á un fracmason. Han tenido necesidad.... de todo, incluso del disparate de echarse por tutores á hombres de la raza de Romero Robledo y Martínez Campos, incansable el primero en su papel de Pierrot y el segundo en el de papamoscas.

¿Que resultará de ese *pouperri*? Lo diremos: que la masa del partido conservador está disgustadísimo, y que la accion gubernamental es nula y bien nula, y se pasa los días fantaseando lo que hará, sin saberlo á punto fijo.

La conducta de los liberales en estas circunstancias de prueba, estimamos debe ser tan cautelosa como fria. Se inician tiempos que es muy fácil se truequen en días completamente oscuros. Lo que vemos revela una calma precursora del huracán, el huracán llevándose todo. Y la muerte no ha de venirles, no, á los conservadores de nuestra oposicion por nuestros sermones. La muerte les sobrevendrá por crisis internas, dolorosas y muy agudas, porque no puede dejar de ser asi fatalmente.

Si asi no sucediese por milagro, seremos los primeros en felicitarnos, saludando un nuevo partido y reconociendo que el partido carlista, sin cuya benevolencia los conservadores no pueden vivir un minuto, ha entrado ya en las vias de la legalidad, y respeta ya todas las conquistas de la civilizacion modernas, lo cual en medio de todo seria un gran bien para la patria, pues evitaria la posibilidad de una guerra civil casi inevitable, igual que los liberales evitamos en

otros días despreciados y olvidados tontamente, amén de la nulidad inequívoca de Ruiz Zorrilla, el triunfo entonces matemáticamente reputado cierto de la revolucion, hoy posible solo por las locuras que la escitan.

OFICIAL.

La *Gaceta* del 14 ha publicado la Real orden del Ministerio de Hacienda, siguiente:

«Primero. Que la cobranza de las contribuciones territorial é industrial por los dos primeros trimestres del corriente año económico, se lleve á efecto en la misma forma que hasta aqui, mediante los recibos talonarios que comprenden las cuotas del Tesoro y los recargos municipales juntamente.

Segundo. Que tan luego como los recaudadores verifiquen la cobranza voluntaria en su primer periodo, liquiden con intervencion de los alcaldes respectivos los recargos municipales de los recibos realizados, y antes de ausentarse de la localidad entreguen su importe, con deduccion del premio de cobranza, en la depositaria del ayuntamiento, recogiendo la oportuna carta de pago, cuyo documento, asi como el importe del mencionado premio de cobranza, será formalizado por las oficinas de Hacienda de la provincia á cuenta de dichos recargos.

Tercero. Que los agentes ejecutivos verifiquen de igual modo la entrega de los recargos municipales, pero sin deduccion alguna, puesto que no tienen derecho á premio de cobranza, con arreglo al artículo 10 de la ley de 29 de junio último.

Cuarto. Que los recargos correspondientes á las cuotas que se realicen en el segundo periodo de la cobranza voluntaria, y los que procedan de la recaudacion de cuotas anticipadas, ó de la cobranza accidental, ingresen en efectivo en las sucursales del Banco de España y su importe se entregue mensualmente á los ayuntamientos.

Quinto. Que los expresados recargos no pueden ser retenidos por la administracion ni por sus agentes bajo pretexto alguno, á no ser que estén embargados por autoridad competente ó á virtud del procedimiento administrativo de apremio.

Sexto. Que la recaudacion de los trimestres tercero y cuarto y la de los años sucesivos tenga lugar con arreglo al artículo 20 de la citada ley, para lo cual esa direccion general comunicará oportunamente á las oficinas provinciales las necesarias instrucciones para la eliminacion de los

recargos por medio de nuevas listas cobratorias, en vista de las cuales hayan de extenderse los recibos de dichos trimestres.

Séptimo. Que oportunamente comuniqué asimismo a dichas oficinas provinciales las instrucciones para que la reforma se lleve a efecto en absoluto desde el próximo año económico.

Y octavo. Que tanto los recaudadores de la Hacienda como los agentes ejecutivos se puedan encargar del cobro de los recargos municipales por los mismos premios que la Hacienda les reconoce, cuando así convenga a los Ayuntamientos, quedando los referidos funcionarios libres de aceptar ó no esta obligación, dado el caso de que se les exija fianza para ello.

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1890.—Cos-Gayon.—Señor director general de Contribuciones directas.»

IMPORTANTE.

La *Gaceta* publica la circular electoral dirigida á los gobernadores.

En este documento se dice que es preciso conceder preferente atención á la reforma introducida en el procedimiento electoral: se exige de cuantos intervienen en las funciones del Gobierno actividad y decidida intención de cumplir la ley hasta en sus más minuciosos detalles, y se encarece la trascendencia de las operaciones preliminares para la formación del censo, si es que ha de conseguirse la anhelada sinceridad electoral.

El señor Silvela afirma que la importancia del actual censo es extraordinaria, porque servirá para tres elecciones generales: encarga que se notifique á los alcaldes la urgente necesidad de que inmediatamente procedan á formar listas alfabéticas de todos los vecinos mayores de 25 años; el día 31 del actual se expondrán las listas al público, y el 15 de Agosto se reunirán las juntas municipales del censo, ante quienes deducirán sus reclamaciones del censo los vecinos durante el intervalo que las listas estén expuestas.

Terminada la sesión de las juntas municipales, el día 15 se reformarán listas de los vecinos á quienes corresponda el derecho de sufragio, de los fallecidos con posterioridad al empadronamiento y de los incapacitados; estas listas estarán expuestas al público del 16 al 25 de Agosto, y el 26 del mismo se remitirán á las diputaciones provinciales; el 14 de Setiembre celebrará sesión pública la junta provincial del censo á los efectos de art. 14 de la ley electoral; verificadas las demás operaciones de que habla la ley, las listas definitivas se publicarán en los *Boletines oficiales* antes del 29 de Octubre y servirán de base para los censos especiales de cada colegio.

Termina la circular diciendo que el cumplimiento de la ley se nos impone á todos como compromiso de honra para el Gobierno y garantía de libertad para el país.

CIRCULAR

Por la primera autoridad civil se ha publicado la siguiente cuya importancia es manifiesta. Dice:

Publicada la nueva ley electoral por suplemento al *Boletín oficial* de la provincia n.º 80, correspondiente al día 4 de este mes, he de suponer que los Señores Alcaldes están ya cumpliendo con toda actividad cuanto por la misma les concierne considerando que la moralidad ó negligencia en tan importante asunto sería inexcusable bajo todos conceptos. Esto no obstante, teniendo en cuenta que las omisiones que se cometiesen en la ejecución de cuanto se preceptúa por la disposición 2.ª de las transitorias de la espresada ley privarían del derecho de emitir sus sufragios á individuos á quienes correspondía ejercerlo, por lo mismo que son fatales los plazos señalados para la confección de las listas á que aquella disposición se refiere, considero oportuno llamarles muy particularmente la atención respecto de ella en la confianza de que desplegarán el más esquisito celo en el cumplimiento de cuanto en la misma se previene, acusándome recibo de esta circular dentro de tercero día.

HOSTALRICH.

Tenemos entendido que tan importante población vuelve á resultar un pequeño lugar de desdichas, principalmente en los pocos días que van de gobierno conservador, pues los que han venido y vienen dirigiendo los destinos de aquel vecindario; los que há seis años procuran su felicidad administrativa; los que desde ayer lo poseen todo y hoy temblaban ante la proximación de su derrota si el señor Sagasta hubiera continuado, tanto se han envalentonado con la nueva situación, que se nos asegura no respetan ni la anchura de las calles ni la estrechez de las casas, ni quien las ocupa según lo justifica algún reciente escándalo, con tal de dar voces que truenen los aires como las trompetas de Gericó, en espera de que se desmorone el edificio liberal.

Sensible es que las pequeñas poblaciones, que son las que más sufren cuando se despierta el recuerdo de vencidos y vencedores, no vengan á detener su corriente de explosiones, máxime si, como las de la población de Hostalrich no cuentan los que se llaman vencedores con otro apoyo mas que con el aire que los circuye y la sonrisa de una autoridad.

Hay que contar con otros elementos que son ya la parte vital de la vida política. La nueva ley del sufragio, cuyo cumplimiento exigen tanto la experiencia de los pueblos, hoy más educados que ayer, como el mismo gobierno que nos rige, será la poderosa palanca que impulsará la caída del despotismo donde quiera que exista, por lo que cabe aconsejar mucha moderación por parte de todos, sinó se quiere quede luego en pié la perjudicial idea de las represalias, y lo que es peor aun, la práctica de esa misma, cosa que saben no ha de venir afortunadamente porque se opone á ello todo sentimiento noble, toda conciencia honrada y todo liberal de hecho.

GACETILLA

Anteayer regresó á esta ciudad, de sus posesiones del término de Cassá nuestro distinguido y buen amigo don Alejandro Rovira, decano del Colegio de abogados de esta ciudad.

—Con fecha 16 se anuncia por la primera autoridad civil haber sido remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por la Junta municipal de Terradas ante dicha Superior autoridad, contra la providencia de este Gobierno recaída en la aprobación del presupuesto municipal ordinario de dicho distrito, en virtud de no conformarse la expresada Junta con el aumento hecho de 955 pesetas 42 céntimos por atrasos de Instrucción pública de los años 1886-87 y 87-88.

—Hablando de calores y de escitación, se le ocurre al *Diario* de esta ciudad decir que *El Independiente* presenta todos los síntomas de un caso, que mirando por él no queremos mencionar, y solo encontramos explicación lógica en todo ello al ver que antes se entusiasma por que en Barcelona se han dado órdenes terminantes para la persecución del juego del *Burro* que, según añade dicho periódico se juega en algunas poblaciones *El burro* se juega y se hace.

—Por renuncia del registrador, se ha declarado cancelado y fenecido el expediente de registro n.º 356 de la mina de esquitos butiminos de 400 pertenencias denominadas *Luz* y *sita* en terminos de San Juan de las Abadesas, Ogassa y San Pablo de Segurries.

—Los socios del Círculo liberal en Madrid han regalado á nuestro ilustre Jeje señor Sagasta un magnífico objeto de arte. El expresidente del Consejo ha agradecido sinceramente el recuerdo de sus amigos, á los que ha dirigido afectuosas frases.

—En el último número demuestra *El Integrista* no solo apartarse de la verdad, sinó que ignora como se proveen las Escribanías, pues dice que don Carlos Creuhet, al que felicitamos por su nombramiento de escribano del Juzgado del Puerto de Santa Maria en la provincia de Cádiz, ha obtenido dicho cargo con oposicion, añadiendo que ha sido secretario de gobierno del Juzgado de este partido.

Conste al diario necedalista que no hay ni puede haber tal oposicion, ni ha habido tal secretaria.

—Sigue bastante mejorado en su dolencia el Capitan General D. Ramon Blanco que actualmente se encuentra en Centellas.

A fin de ponerse á sus órdenes salieron anteayer de Barcelona un cabo y seis soldados de Caballería.

—Nuestros vecinos de Bañolas han celebrado el bautizo de una niña al que asistieron, al padre, el abuelo, el bisabuelo y el tatarabuelo de la recién nacida, el último en calidad de padrino y yendo acompañado de dos hijos, varios nietos y muchos biznietos, contando noventa años de edad.

—D. Bernardo Sanchez, como jefe de la Administración de Contribuciones, recuerda á los Ayuntamientos la responsabilidad en que incurren si

para el 24 de este mes no han presentado los respectivos repartimientos con sus listas cobratorias y libros talonarios, único medio de poder verificar el cobro de la contribucion el 1.º de agosto como está prevenido.

—En Barcelona se acaricia la idea de llevar á cabo una exposicion permanente Ibero-americana habiendo hecho trabajos ya que si en un principio parecían tropezar con algunas dificultades han tenido un coronamiento feliz en su éxito, habiéndole sido concedido á su junta directiva el pabellon de agricultura, sito en el Parque, para que en él pueda realizar la proyectada exposicion.

Esta, según nuestras noticias, facilitará en gran manera nuestro comercio con las Repúblicas de origen español, pues siendo Barcelona el puesto de más directo tráfico con aquellas, es indudable que á dicha exposicion concurrirá la mayoría del comercio Ibero-americano.

—Hoy tendrá lugar la inauguracion teatral en la Sociedad recreativa *Talia* sita calle Albarada 13-1.º y la funcion elegida ha de llenar cumplidamente su cometido.

Esta sociedad, que desde su fundacion viene procurando á las familias de sus socios todo lo que sean ratos de soláz y recreo, no ha titubeado en elegir para la inauguracion una funcion de corte especial y propio para sociedad como es la obra en 2 actos «La Pubilla del Valles» y la difícil pieza, por su ejecucion, «Cura de Moro», cumpliendo luego con el bello sexo con el obsequio de un baile, por lo que no creemos equivocarnos al augurar un lleno completo.

—Siguen adelantando las obras de la Audiencia nueva aunque, por ahora están retrasadas.

De desear fuera que los Juzgados de primera instancia y municipal pudiesen caber en dicho local, con lo que habria mucha mas comodidad y se evitarian desgracias que pueden ocurrir en el Juzgado de primera instancia, en cuya sala de abogados desplomóse anteanoche un grandioso armario-librería por ceder parte del techo, que claramente se distingue estar ruinoso.

Afortunadamente no hubo otra desgracia que la de destrozarse dicho mueble.

—En nuestro anterior número, debido á la precipitacion que causa en el personal el tiraje extraordinario de estos días, se compaginó un folio que no era el nuestro, falta que se subsanó antes de terminar el tiraje.

—Se han hecho en Francia ensayos de un tren rápido entre París y Calais, recorriendo en tres horas y media los 300 kilómetros de distancia que separan dichas poblaciones.

La velocidad mayor registrada fué en algunos puntos de 110 kilómetros por hora, llevando el tren 150 toneladas de peso, y parando una sola vez en el camino durante cinco minutos.

Trátase en estos ensayos de establecer una comunicacion rápida y constante entre París y Londres, y se cree que de las experiencias verificadas se obtendrán muy buenos resultados. Los ensayos han conseguido despertar bastante interés en las capitales de Inglaterra y Francia, asegurándose que le prestan su concurso el año

comercio.

—Se encuentra en esta ciudad don Trinidad Gay y Thomás, Magistrado de la Seo de Urgel y dignísimo Juez que ha sido de este partido.

Hoy ó mañana saldrá para dicho punto, habiendo dejado en Puigcerdá á su familia.

—Como preventivo contra el cólera, dá un periódico andaluz la siguiente receta:

«Temad desde hoy una taza diaria de infusión azucarada de manzanilla, con un polvito de bicarbonato de sosa, y respondo de vuestra inmunidad.

El polvito de bicarbonato será lo que cojáis con las puntas del pulgar y el índice.

Y nada tameis, porque el cólera consiste tan sólo en la acidez de la sangre, por faltar en ella ácido carbónico. Reiros del contagio y de los microbios.... es lo que debeis hacer.»

—Muchos periódicos franceses han dado la noticia, y de ellos la han tomado algunos diarios de que el problema de la navegación aérea había sido resuelta por el capitán de ingenieros de aquella república Mr. Renad.

No puede afirmarse, sin embargo la favorable solución de problema tan importante, hasta saber el resultado de las experiencias anunciadas en Mendon, las cuales han de verificarse en una fecha que el público no conozca de antemano.

Lo mas importante del invento de Mr. Renad parece que es el motor eléctrico y los acumuladores, que siendo de volumen y peso insignificantes, pueden almacenar gran cantidad de aquel fluido y producir, por tanto, considerable fuerza.

POMADA PANCHO. — En el próximo número daremos principio á la publicacion de algunos documentos que justifican su extraordinario éxito.

SUBASTAS

El 6 de Agosto á las 12 mañana y en la villa de Bañolas, por lotes separados, las fincas siguientes;

Primera: Una casa sita en la calle de Gerona de la villa de Bañolas, señalada con el número cincuenta y seis, compuesta de sotanos, planta baja y dos pisos y superficie 182 metros cuadrados, anejo á la misma existe un patio y una parte de terrenos para edificar de extensión 392 metros cuadrados y una pieza de tierra de regadío de cabida 96 centimos de vesana siendo su valor en venta, 7600 pesetas.

Segunda: Otra casa situada en dicha villa y calle de las Escribanias señalada con el número veinte y siete compuesta de planta baja y dos pisos de superficie 83 metros cuadrados con un pequeño patio, valorada en 2300 pesetas.

Y tercera: Otra casa compuesta de tres distintas habitaciones sita en la calle de los Muertos de la misma villa señalada con los números diez y ocho, veinte y veinte y dos compuesta de planta baja y dos pisos con un pequeño patio de superficie en junto 154 metros cuadrados y su valor 3.800 pesetas.

EN EL AYUNTAMIENTO

SESION DEL 16

El miércoles tuvo lugar la acostumbrada en nuestra casa Capitular y de segunda convocatoria. En un principio mucha soledad, luego fueron llenándose los correspondientes sitios hasta que pudimos contar presentes á D. Emilio Grahit, presidente; y los Concejales señores Vallés, Plà, Garriga, Vicens, Simó, Coll, Boixa, Prunell, Palau, Prats, Madrenas, Serra y Torroella.

Leyóse el acta y muchas cuentas y todo quedó aprobado.

La languidez fué el tipo característico en los primeros momentos y aquello no tomó vida hasta que se leyeron las bases sobre que apoyaba su petición D. Ricardo Simó para que se le concediera el teatro por tres años y, ni aun así se hubiera levantado el espíritu sino hubiese sido que el Sr. Simó (concejal) nos pronunció unas cuantas frases de oposición á una de las cláusulas, la 4.ª durante las cuales hizo constar que él entendía en asuntos de Teatro, condición que ignorábamos y que llamó la atención de los oyentes. También nos habló de puntos negros como cuando los zorrillistas y todo para persuadir á los demás compañeros de cooperación de que se exigiera al Sr. Simó (petionario) 30 funciones líricas en lugar de 20 que ofrece dar, lo que dió lugar á que el Sr. Palau defendiera la libertad de acción de la futura Empresa.

El Sr. Vallés que llegó en este momento, pidió algunas aclaraciones, se repitieron algunos argumentos y quedó aprobada la base 4.ª siguiendo la lectura de las demás sin incidente notable, dando por resultado la cesión del Teatro por 3 años y con las condiciones sabidas ya.

Durante la aprobación de las mencionadas condiciones hablóse del abuso de algunas empresas que expenden más entradas de las que debe permitirse y que convierten los corredores en *palco corrido* para el público con manifiesto estorbo de los que deben entrar y salir para llegar á sus respectivos asientos y hasta peligroso para el caso de una rápida salida.

Luego del abuso en permitir la entrada al escenario y de los deberes de los Empleados y la Empresa.

Informe del Sr. Gobernador referente á escuelas y aprobación de varios dictámenes, iniciándose una verdadera batalla en este último al tratarse de la obra llamada fraudulenta de la plaza de la Independencia. El Sr. Prats tomando pie sobre la condonación y aplicación de multas y sobre la realización de la obra mencionada, demostró haber sido víctima del cumplimiento de su deber pues que había pedido reglas para obtener el terreno y nada logró al paso que tal vez á espaldas de la ley se ha edificado sin plano ni justicia ni mas amparo que el haberlo sido á título de precario.

Manifestó que no solamente había sido víctima en la edificación, sino que continuaba siéndolo despues de edificado porque á la denuncia de la existencia de un corral de vacas allí existente no se la daba el curso que las necesidades y las circunstancias exigían. Se defendió de las alusiones de varios señores; recordó que se le había obligado á poner pared de cerca donde existía un enverjado y que él siempre obediente al principio de autoridad cumplió lo que se le ordenaba. Dijo que en el caso presente aparecía el ayuntamiento dominado por el ramo de Guerra.

El Sr. Boixa se estiene en demostrar que el Sr. Prats no reconoce en aquellos momentos otra ley que lo que le dicta

su opinion. El Sr. Palau también le significa falta de autoridad para discutir por ser parte interesada y así continua la discusión hasta que recae votación en favor del dictamen. El Sr. Prats protesta añadiendo que el Ayuntamiento no está dentro la ley y que acudirá á la prensa para hacer luz sobre el caso.

Despues de algo mas de escaso interés se levanta la sesión.

Se nos olvidaba. Despues de lo con-signado hemos de hacer constar que don Eusebio Simó, ó don Aurelio, como él quiera, fué felicitado; no en lo de los puntos negros, sino cuando, contestando al Sr. Prats, hizo una «brillante» defensa de la ley y rectitud de miras sobre que inspiran siempre todos sus actos los Concejales de nuestro Municipio.

Lástima que faltara auditorio. ¿Cuándo comprenderá Gerona la utilidad de que muchos de sus habitantes concurren á las sesiones?

UN CONTRATIEMPO

II.

Y continua siendo el tema de las conversaciones la notable energía del héroe de Correos en nuestra capital, por haber cumplido y continuar cumpliendo con su deber.

Sábase ya que nos referimos á los cambios de periódicos que con faja á «La Nueva Lucha» es de suponer venían para nuestro periódico, por razones de sentido común y otras bastante mas poderosas y solo buenas para tratarse en serio, lo que no intentamos.

Solo si diremos del Sr. Administrador, que fué una lástima su decisión, por lo tardía. Fué decisión de final de acto.

¡Que sublime estuvo, y con que placer debe recordar su decisión!

¡Si se habrá *decidido* también á permanecer en la administración á horas reglamentarias, si hasta su jerarquía alcanzan, para ejercer su importante cargo y servir al público! porque la verdad es que para hablarle de nuestra petición de cambios de «La Nueva Lucha» nos vimos obligados á sudar la gota gorda y á acudir á sus oficinas una y otra, y otra vez sin resultado. ¿Es que se encontraba enfermo y se veía obligado á guardar cama? pues lo sentimos. ¿Es que se sentía ligeramente indispuerto? Entonces la indisposición será muy pertinaz y muy perjudicial á cuantos necesitamos del cumplimiento de su elevada misión, por lo que tendremos que hacer votos por su rápida mejoría.

¡Qué situación la del.... Administrador de Correos de Gerona!....

Nos le figuramos recorriendo nuestras calles atareado en busca de algún redactor de periódico para que ejerza de practicante, y de influencias para una recompensa por su leal proceder.

No se asuste; nosotros trabajaremos en favor suyo. Haremos constar que el Administrador de Correos de Gerona ha dormido, administrativamente hablando, mucho mas de lo que debía, pues que ha dispuesto vuelvan á su procedencia los cambios de «La Nueva Lucha» á los ocho ó nueve dias que venía consintiendo nos priváramos de saber su resolución.

Por supuesto; como había de disponer lo que tal vez ignoraba; máxime cuando no falta quien crea que en la administración, si conviene, existen carteros que saben multiplicarse en beneficio del buen servicio.

¿Está enterado de ello el Sr. Administrador?

Pero dejemos hablar al diario reformista que es quien, al tomar cartas en el asunto, aun que indirectamente, deja en evidencia al célebre Administrador en lo de dormir fuerte.

Véase sinó retratan el sueño las siguientes líneas:

Tenemos noticia de que en la Principal de Correos de esta ciudad, se deja pasar como impresos lo que no puede serlo, y como esto es una ilegalidad contraria á los derechos de la Hacienda y lo prevenido en el ramo, llamamos la atención del Sr. Administrador para que castigue con mano fuerte esos compadrazgos que estamos dispuestos á descubrir si siguen ejerciéndose.

Despierta ya el Sr. Administrador?

El ruido es ensordecedor y toca levantarse, pues se demuestra en pocas líneas que la Redacción de un periódico sabe mucho mas que el mismo administrador, pues si supiera lo que el colega indica no podría consentirlo sin grave riesgo, como también demuestra que al tal periódico no le falta tal vez quien esté á la mira de lo que pasa en Correos.

¿Quiere aun mas ruido? Pues ni el que Carlos de España proporcionó á uno de sus hijos para que despertara:

Ha dicho el colega reformista:

«También sabemos, y por ello llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda que no le gustan inmoralidades, que un Banquero recibe paquetes de correspondencia sin otro franqueo que el sello de Hacienda, y como éstas no tienen franquicia postal si no tratándose de Subalternas y de éstas con la Delegación, á esto oficialmente se entiende, resulta que se comete un abuso, se defrauda á la Hacienda pública y se perjudican intereses muy respetables.»

Ha despertado ya, á fin de poder averiguar si es ó no cierto lo que se denuncia?

¿Está meditando el papel que desempeñaría un Administrador que consintiera que la prensa denunciara lo que ántes que el periódico debiera saber él?

Y si lo que se denuncia resultara cierto, no sería mucho mas grave que entregar los cambios que no faltos de razón veníamos pidiéndole?

Por último, abra los ojos y salte y obre como procede, sinó lo ha hecho ya, ante la amenaza que se permite el reformista colega por medio de las siguientes líneas:

«Y nada decimos de los Empleados de Correos que consienten el pase de esa correspondencia; de lo que hablaremos también con extensión si es necesario.»

Quiere aun mas? pues nosotros no, porque creemos que basta lo manifestado para demostrar que los cambios que á nosotros no ha querido ó sabido entregarnos á pesar de los telegramas y poderes que se le presentaron en confirmación de una parte de nuestro derecho, no representan nada al lado de lo manifestado por el periódico aludido.

Al «Diario de Gerona» que quiso meter también una parte de su *compañerismo* y buena fé por aquello de que de nuestras desdichas espera seguramente su vida, hay que recordarle lo de que

No hay plazo que no se cumpla por lo que le aconsejamos continúe como hasta aquí el terrorífico colega, único modo de merecer nuestro aplauso y la benevolencia de cuantos buscan en sus columnas las noticias de sensación á que viene ridículamente aficionado.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Elias profeta.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Práxedes vg.

Imp. de A. Nuqué. GERONA.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

**Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas
y anti-escrofulosas**

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIA Y DROGUERIAS

CASA DE CURACION QUIRURGICA

PARA LAS
ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS
DEL

DOCTOR AZCARRETA

Director de la «REVISTA QUIRURGICA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS»
ex-interno pensionado y premiado, Licenciado por oposicion, ex-ayudan-
te de Anatomia, etc., etc.

56, RONDA DE SAN ANTONIO. 56.—BARCELONA.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

*Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas
del individuo.*

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, úsis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.
Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en
Gerona, Dr. Vivas.

NO TEMER Si siempre que se experimenta sed se
al CÓLERA tiene la precaución de mezclar con el agua
una copa de ¡PUM!

NO TEMER Si despues de cada comida se toma una
al CÓLERA taza de té ú otra infusión y se vierte en ella
una copa de ¡PUM!

NO TEMER Si al acostarse se bebe un vaso de agua
al CÓLERA con una copa de ¡PUM! ó bien media co-
pa de ¡PUM! sola.

No temer Si se compra un tarro de ¡PUM! legiti-
AL CÓLERA mo; porque es de advertir que este se dis-
tingue del falsificado por el precinto y una
etiqueta que cierra el mismo con la firma
y rúbrica de E. LAMOLLA.

VENDESE ESTE PRECIOSO LICOR EN LAS CONFITERIAS CAFES Y ULTRAMARINOS
Los pedidos al por mayor á E. LAMOLLA, Lérida.

NO MÁS VELLO Los polvos cosméticos de Franch quitan
en pocos minutos el pelo y el vello de
cualquier parte del cuerpo, matan las raices
y no vuelven á reproducirse. Este des-
isfatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tenga vello en el rostro
y en los brazos, pues con el pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas
ay farmacias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell her-
manos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pe-
setas.

NO MÁS HERPES

LA POMADA Y ESENCIA ANTI HERPETICA DE BOTTA preparadas
por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás en-
fermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtu-
des de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían
muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y
aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boti-
cas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52,
BARCELONA.

PASCUAL PERUCH

Profesor Dentista de la Real Casa,

EX-OPERADOR Y JEFE DEL TALLER

DE LA CASA DEL DR. PRETER DE PARIS

y premiado en varias Exposiciones

CALLE NUEVA, NUM. 18.—FIGUERAS.

GABINETE DE OPERACIONES

Se trata de todas las enfermedades de la boca practicando todas las ope-
raciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los apar-
atos locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos aparatos
figuran en primera línea las corrientes eléctricas por el método de Ra-
oharson norcotismo voltaico; y el moderno fluido calorífero del Dr. Snape y la
anastasia por frio producida por la evaporacion del éter, el cual rebaja el dolor
de la operacion de un 60 por 100.

Empastes y orificaciones de todas clases para obtener los dientes cariado
durando á su solidez la imitación completa del color y transparencia del en-
talte.

Construccion de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas
mas modernos, á presión de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior.

Recordaré aqui de paso que mis trabajos consisten en mas de TRES MIL
DENTADURAS salidas todas del taller de mi casa que desde 24 años tengo abier-
to en esta de Figueras suministradas al uso general de mi numerosa clientela
y por las que espero continuar mereciendo la confianza del público en general.

Dientes desde 10 á 20 pesetas una. Dentaduras enteras desde 100 á 500.

Aparatos para rectificar la dirección de los dientes viciados y movidizo
y para la restauracion de alta protesis dental.

BAÑOS. ESTABLECIMIENTO BALNEARIO CON
OFICINA DE FARMACIA
DE DILLET Hnos.

EN CALDAS DE MALAVELLA

En este acreditado balneario, que cuenta más de 50 años de existencia en-
contrarán los señores bañistas todas las comodidades apetecibles, buen servi-
cio, esmerado trato y economía en los precios.

Las aguas termales de propiedad de los señores Dillet hermanos, fueron
premiadas con MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona
de 1888.

La Temporada oficial principió en 1.º de Mayo y terminará en 15 de Oc-
tubre.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elixir Dentíficos

DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOH MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1673 POR EL PABLO
PIRE BOURBAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentí-
fíco de los RR. PP. Benedictinos
en dosis de algunas gotas en el agua cura
y evita el caries, fortalece las encías, devol-
viendo á los dientes una blancura perfecta.
« Es un verdadero servicio prestado á
nuestros lectores señalarles esta antigua y
utilísima preparacion como el mejor cura-
tivo y único preservativo de las Afec-
ciones dentarias.»

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias
y Droguerías del globo.

